



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL
 Carrera 19 No. 23 Esquina, Palacio de Justicia

Haga **CLICK** aqui
 para descargar
PROVIDENCIAS

Siendo las 7:00 a.m. de hoy 05/11/2020 notificó por anotación de ESTADOS las siguientes providencias dictadas por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO, SALA LABORAL, proferidas el 4/11/2020.

Página: 1

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	<u>MAGISTRAD@</u>
52001 3105 001 2016 00125 01	Ordinario	JUAN PABLO ROJAS GUZMAN VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha y hora para dictar sentencia se dispone señalar la hora judicial de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir de forma escrita la decisión	04/11/2020	Mag. JUAN CARLOS MUÑOZ
52001 3105 001 2018 00050 01	Ordinario	MARIA DEL CARMEN LUNA VS DERLY ROCIO BURBANO	Auto fija fecha y hora para dictar sentencia se dispone señalar la hora judicial de las once de la mañana (11:00 a.m.) del día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), para proferir de forma escrita la decisión	04/11/2020	Mag. JUAN CARLOS MUÑOZ
52001 3105 001 2018 00368 01	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO SALAS SALAS VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha y hora para dictar sentencia se dispone señalar la hora judicial de las dos y quince de la tarde (02:15 p.m.) del día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) para que tenga lugar la decisión de forma escrita	04/11/2020	Mag. CLARA INES LOPEZ DAVILA
52001 3105 001 2018 00454 01	Ordinario	FANNY DEL SOCORRO - CALVACHE DE MIER VS PORVENIR S.A.	Auto admite recurso apelación admite apelacion de sentencia - ejecutoriada la providencia se correrá traslado a las partes por cinco días cada una para alegatos escritos - las partes deberan cumplir con el deber de remitir a la contraparte el escrito de alegatos	04/11/2020	Mag. JUAN CARLOS MUÑOZ
52001 3105 001 2019 00140 01	Ordinario	MARIA ELENA - DAVILA ORTIZ VS COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto admite recurso apelación admite apelacion y consulta de sentencia - ejecutoriada la providencia se correrá traslado a las partes por cinco días cada una para alegatos escritos- la partes deberan cumplir con el deber de remitir a la contraparte el escrito de alegatos	04/11/2020	Mag. JUAN CARLOS MUÑOZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL
Carrera 19 No. 23 Esquina, Palacio de Justicia

Siendo las 700 a.m. de hoy 05/11/2020 notificó por anotación de ESTADOS las siguientes providencias dictadas por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO, SALA LABORAL, proferidas el 4/11/2020.

Página: 2

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	<u>MAGISTRAD@</u>
52001 3105 002 2018 00501 01	Ordinario	ALBA IRENE DE JESUS - MEJIA RODRIGUEZ VS PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite recurso apelación admite apelacion y consulta de sentencia - ejecutoriada la providencia se correrá traslado a las partes por cinco dias cada una para alegatos escritos	04/11/2020	Mag. CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ
52001 3105 003 2019 00344 01	Ordinario	FANNY LILIANA- GUERRERO ORTEGA VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación admite apelacion y consulta de sentencia - ejecutoriada la providencia se correrá traslado a las partes por cinco dias cada una para alegatos - las partes deberan cumplir con el deber de remitir copia del escrito de alegatos a la	04/11/2020	Mag. JUAN CARLOS MUÑOZ
52356 3105 001 2018 00063 01	Ordinario	JAIRO ALEXANDER FUERTES ARCOS VS ESPERANZA DEL SOCORRO MONTENEGRO	Auto señala nueva fecha audiencia se dispone señalar la hora judicial de las dos de la tarde (02:00 p.m.) del día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) para que tenga lugar la decisión de forma escrita	04/11/2020	Mag. CLARA INES LOPEZ DAVILA
52356 3105 001 2018 00152 01	Ordinario	DIOSELINA BETANCUR BAÑOL VS MARTHA REVELO DE GUIJARRO	Auto fija fecha y hora para dictar sentencia se dispone señalar la hora judicial de la una y cuarenta y cinco de la tarde (01:45 p.m.) del día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) para que tenga lugar la decisión de forma escrita	04/11/2020	Mag. CLARA INES LOPEZ DAVILA


IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

DESFIJA EN LA FECHA A LAS 4:00 P.M.